



EXPEDIENTE: 08-001-31-05-006-2017-00236-00

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO.

DEMANDANTE: ALEJANDRO MOISES ORTIZ LOPEZ.

DEMANDADO: BAVARIA S.A.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

14 DE MAYO DE 2021

1

Señora Juez, por secretaría se procede a elaborar la liquidación de costas del proceso de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

Agencias en derecho Primera Instancia	\$1.337.619.00
Agencias en derecho Segunda Instancia	\$1.755.604.00
Gastos acreditados	\$0
Total	\$3.093.223.00

SON: TRES MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS. M.L.
(\$3.093.223.00)


WENDY PAOLA ORZCO MANOTAS
SECRETARIA



Expediente No. 2017-236

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
18 DE MAYO DEL 2021**

2

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso laboral, instaurado por **ALEJANDRO MOISES ORTIZ LOPEZ** contra **BAVARIA S.A.**, informándole que dentro del presente proceso se encuentran liquidadas las costas. Sírvase Proveer.

**WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA**

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
11 DE MAYO DEL 2021**

Visto el anterior informe secretarial y la liquidación de costas, realizada por la secretaría, corresponde al Despacho impartir la aprobación de la misma por venir realizada conforme a lo ordenado, en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., aplicable por analogía, en virtud del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría por encontrarse ajustada a la ley, en cuantía de tres millones noventa y tres mil doscientos veintitrés pesos, (\$3.093.223) de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: EJECUTORIADA la presente providencia, vuelva el proceso al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 19 DE MAYO DEL 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 17
CBB

ANGELA MARÍA RAMOS SANCHEZ